

CONVOCATORIA OFICIAL**TEMPORADA 2026 – 2027****COMITÉ INFANTIL-JUVENIL ASOCIACION DE GOLF AMATEUR DE OCCIDENTE****GIRA REGIONAL GADO INFANTIL-JUVENIL 2026–2027**

La Asociación de Golf Amateur de Occidente (GADO) convoca a todos los jugadores y jugadoras que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria a participar en la Temporada 2026–2027 de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

La presente Convocatoria establece las normas y condiciones de participación, siendo de cumplimiento obligatorio para jugadores, padres de familia, instructores y acompañantes durante toda la temporada. Al formalizar la inscripción, el padre, madre o tutor manifiesta conocer la presente Convocatoria y se obliga a hacerla del conocimiento de los instructores y acompañantes que asistan con el jugador o jugadora.

Vigencia:

Del 3 de agosto de 2026 al 24 de marzo de 2027.

MENSAJE INSTITUCIONAL

Bienvenidos a la Temporada 2026–2027 de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

Más que una serie de torneos, esta gira busca impulsar el desarrollo deportivo y personal de nuestros jugadores y jugadoras, promoviendo valores como la disciplina, el respeto, la integridad y el espíritu competitivo.

Nuestro compromiso es ofrecer competencias organizadas con profesionalismo, transparencia y estricto apego a las Reglas de Golf, brindando a nuestros participantes la oportunidad de competir en destacados campos de la región, disputar el Ranking Oficial GADO, aspirar al reconocimiento como Jugador(a) del Año y buscar un lugar en los equipos representativos rumbo al Campeonato Nacional Interzonas y la Olimpiada Nacional CONADE.

Agradecemos a jugadores, familias, clubes sede, patrocinadores y voluntarios por hacer posible esta temporada, y les deseamos una experiencia llena de aprendizaje, crecimiento y grandes logros dentro y fuera del campo.

I. PRESENTACIÓN

La Gira Regional GADO Infantil-Juvenil es el principal circuito de competencia de la Asociación de Golf Amateur de Occidente y tiene como objetivo impulsar el desarrollo deportivo de los jugadores infantiles y juveniles mediante un calendario de torneos organizado bajo los más altos estándares de competencia.

Durante la temporada, los participantes competirán por los campeonatos de cada etapa, el Ranking Oficial GADO, los reconocimientos de la temporada y la integración de equipos representativos, de conformidad con los criterios establecidos por la Asociación.

La participación en la Gira implica la aceptación de la presente Convocatoria, las Reglas de Golf vigentes, las Condiciones de la Competencia y las disposiciones emitidas por el Comité del Torneo.

II. OBJETIVOS DE LA GIRA

La Gira Regional GADO Infantil-Juvenil tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de los jugadores mediante un programa de competencias que fomente la excelencia deportiva y la formación en valores.

Los objetivos principales de la Gira son:

- Promover el crecimiento del golf infantil y juvenil en la región Occidente.
- Ofrecer competencias organizadas bajo estándares técnicos y deportivos de alto nivel.
- Fortalecer la formación competitiva de los jugadores(as) mediante un calendario estructurado de torneos.
- Fomentar el conocimiento y la correcta aplicación de las Reglas de Golf.
- Promover los valores de integridad, honestidad, respeto, disciplina y juego limpio.
- Contribuir a la preparación de los jugadores(as) para competencias estatales, regionales y nacionales.
- Incentivar el desarrollo continuo mediante el Ranking Oficial GADO y los reconocimientos de fin de temporada.
- Fortalecer la colaboración entre jugadores(as), familias, entrenadores, clubes sede y la Asociación para consolidar una comunidad deportiva comprometida con la excelencia.

Golf Amateur de Occidente reafirma su compromiso de ofrecer una experiencia deportiva de calidad, en la que cada torneo represente una oportunidad para aprender, competir y crecer.

Es responsabilidad y obligación del jugador y/o jugadora, conocer la siguiente documentación relacionada a la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026-2027, la cual forma parte de la presente convocatoria:

1. Reglas Locales y Términos de la Competencia generales, conocidos como Hard Card
2. Reglamento de galería
3. Código de conducta GADO
4. Reglamento de caddies
5. Política de ritmo de juego publicado por la CNIJ
6. Bases de la gira para el Campeonato Nacional Interzonas

Los documentos anteriores se encuentran publicados en el sitio oficial de Golf Amateur de Occidente. Asimismo, es responsabilidad del jugador o jugadora y de su padre, madre o tutor conocer la Convocatoria del Ranking Nacional México Jr. Golf Tour y las demás disposiciones publicadas por la Federación Mexicana de Golf en fmg.org.mx.

III. CALENDARIO OFICIAL

La Temporada 2026–2027 estará integrada por las siguientes competencias oficiales:

CALENDARIO GIRA REGIONAL GADO INFANTIL-JUVENIL 2026-2027				
AÑO 2026				
MES	CLUB SEDE	DIAS	FECHA	TORNEO
Septiembre	Vidanta PGA	Sab - Dom	12 y 13 Sep	1° Etapa
Octubre	Santa Anita	Sab - Dom	10 y 11 oct	2° Etapa
Noviembre	Las Cañadas	Sab - Dom	7 y 8 Nov	3° Etapa
Diciembre	Tres Marias Morelia	Sab - Dom	5 y 6 Dic	4° Etapa
AÑO 2027				
MES	CLUB SEDE	DIAS	FECHA	TORNEO
Enero	Altozano Colima	Sab - Dom	9 y 10 Ene	5° Etapa
Febrero	Altozano Morelia	Dom - Lun	31 Ene - 1 Feb	6° Etapa
Febrero	A confirmar	Sab - Dom	13 y 14 Feb	★ 7° Gran Final
Marzo	Atlas - Santa Anita - Guadalajara C.C.	—	21 al 24 de Mar	💎 Interzonas

Cualquier modificación al calendario será comunicada oportunamente a través de los medios oficiales de GADO.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

En las etapas designadas con puntos para el World Amateur Golf Ranking, la competencia de la categoría 16-18 años inicia el viernes previo, conforme al apartado XIX de esta Convocatoria. Las fechas señaladas en el calendario corresponden a las rondas de la Gira Regional.

IV. ELEGIBILIDAD

a) Requisitos de Elegibilidad

Podrán participar en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil los jugadores(as) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los jugadores(as) de las categorías 12-13 años, 14-15 años y 16-18 años, deben de estar Federados en la Federación Mexicana de Golf (FMG), a través de un club afiliado o directamente con la Federación por medio de su afiliación en línea.
- Ser jugador amateur de acuerdo con el Reglamento de Estatus Amateur de la Federación Mexicana de Golf, A.C. (FMG) y de la United States Golf Association (USGA), en todas las categorías.
- Para esta temporada la Asociación de Golf Amateur de Occidente, requerirá que todos los jugadores, a partir de la categoría 12-13 años en adelante, tanto en la rama femenil como varonil, cuenten con un número GHIN vigente. El número GHIN deberá estar vigente a más tardar en la fecha que la Asociación publique antes del cierre de inscripciones. El costo de la afiliación a la Federación Mexicana de Golf y del número GHIN es ajeno a la cuota de la Gira y será cubierto por el jugador.
- Cumplir con la edad correspondiente a la categoría en la que participarán durante la temporada.
- Realizar oportunamente el proceso oficial de inscripción para cada etapa de la Gira.
- Cubrir la cuota de inscripción correspondiente.
- Aceptar y cumplir las disposiciones contenidas en la presente Convocatoria, las Condiciones de la Competencia, las Reglas de Golf vigentes y las resoluciones emitidas por el Comité del Torneo.
- Observar y respetar en todo momento el Código de Conducta de Golf Amateur de Occidente.

La inscripción a la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil implica la aceptación íntegra de la presente Convocatoria y de todas las disposiciones deportivas y administrativas emitidas por Golf Amateur de Occidente.

b) Federarse a la Federación Mexicana de Golf

Todos los jugadores(as) de las categorías anteriormente mencionadas, deberán contar con una afiliación vigente a la Federación Mexicana de Golf durante la Temporada 2026–2027.

La afiliación podrá realizarse a través del club al que pertenezca el jugador o, en caso de no contar con esta opción, Golf Amateur de Occidente brindará el apoyo necesario para realizar el trámite correspondiente.

La afiliación permitirá al jugador acceder, entre otros, a los siguientes beneficios:

- Contar con un Hándicap Oficial GHIN.
- Formar parte del registro oficial de jugadores federados de México.
- Integrarse al Sistema Nacional e Internacional de Hándicaps.
- Ser elegible para integrar el Ranking Oficial GADO y participar en los procesos deportivos organizados por la Asociación.

c) Responsabilidad de los Jugadores(as) y Padres de Familia

La participación en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil implica el compromiso de los jugadores(as) y de sus padres, madres o tutores de mantenerse permanentemente informados sobre las disposiciones emitidas por Golf Amateur de Occidente.

Será responsabilidad de cada participante:

- Verificar que su inscripción haya sido confirmada.
- Consultar oportunamente los horarios oficiales de salida.
- Dar seguimiento a la información publicada a través de los medios oficiales de GADO.
- Presentarse puntualmente en el club sede con la vestimenta y el equipo reglamentario.
- Mantener en todo momento una conducta respetuosa y acorde con los valores y principios del golf.

d) Participación en la Temporada

Los jugadores(as) podrán participar en una o varias etapas del calendario oficial de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

Sin embargo, únicamente aquellos jugadores que cumplan con los requisitos deportivos y administrativos establecidos por Golf Amateur de Occidente podrán ser considerados para:

- Integrar el Ranking Oficial GADO.
- Obtener los reconocimientos oficiales de la temporada, incluyendo el Jugador(a) del Año.
- Participar en los procesos de clasificación al Campeonato Nacional Interzonas.
- Formar parte de los procesos deportivos relacionados con la Olimpiada Nacional CONADE, cuando corresponda.
- Integrar equipos representativos, programas de desarrollo deportivo y demás actividades oficiales convocadas por Golf Amateur de Occidente.

e) Permanencia y Pérdida de Elegibilidad

La elegibilidad de un jugador podrá suspenderse temporalmente o perderse de manera definitiva cuando incumpla las disposiciones establecidas en la presente Convocatoria, el Código de Conducta, las Condiciones de la Competencia o cualquier otra reglamentación emitida por Golf Amateur de Occidente.

Cada caso será analizado por el Comité competente, quien resolverá conforme a la normatividad vigente. Las resoluciones emitidas tendrán el carácter de definitivas, de acuerdo con las facultades conferidas al Comité correspondiente.

V. EDAD DE PARTICIPACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

Con el propósito de garantizar la equidad deportiva y la correcta integración de las categorías durante la Temporada 2026–2027, Golf Amateur de Occidente establece las siguientes disposiciones para la asignación de categorías y la elegibilidad de los jugadores(as).

a) Elegibilidad para el Ranking Oficial GADO y el Campeonato Nacional Interzonas

La edad oficial de participación de cada jugador será la cumplida al 24 de marzo de 2027, fecha que servirá como referencia para:

La integración del Ranking Oficial GADO.

- La clasificación al Campeonato Nacional Interzonas.
- Los procesos deportivos internos de Golf Amateur de Occidente.

Todos los jugadores deberán competir durante toda la temporada en la categoría que les corresponda de acuerdo con su edad al 24 de marzo de 2027.

No estará permitido participar en una categoría superior a la que corresponda por edad.

En las etapas designadas como eventos con puntos para el World Amateur Golf Ranking (WAGR), el Comité Infantil-Juvenil podrá homologar las marcas de salida de determinadas categorías cuando las condiciones de la competencia así lo requieran.

b) Ranking Nacional CNIJ

Para efectos del Ranking Nacional Infantil-Juvenil (CNIJ), la edad de participación será determinada conforme a la fecha oficial de corte establecida por la Federación Mexicana de Golf para la temporada correspondiente.

c) Elegibilidad para Torneos Internacionales

Cuando un jugador obtenga el derecho de participar en una competencia internacional como resultado de su desempeño deportivo, la elegibilidad por edad se determinará conforme a la fecha límite establecida en la convocatoria oficial del torneo correspondiente.

En términos generales, la edad será considerada al último día oficial de competencia del evento internacional.

NOTA IMPORTANTE

Es responsabilidad del jugador(a) y de su padre, madre o tutor verificar que la categoría de inscripción corresponda correctamente a la edad del participante, considerando las fechas oficiales de corte aplicables para:

- La Gira Regional GADO.
- El Ranking Oficial GADO.
- El Ranking Nacional CNIJ.
- El Campeonato Nacional Interzonas.
- Los torneos internacionales, cuando corresponda.

La inscripción en una categoría distinta a la que corresponda podrá dar lugar a la corrección de la categoría o a la aplicación de las medidas deportivas y administrativas que determine el Comité Infantil-Juvenil.

VI. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Con el propósito de brindar igualdad de condiciones para todos los participantes, Golf Amateur de Occidente establece las siguientes disposiciones complementarias:

Uso de Caddies

- En las categorías 5 y menores mixta, 7 y menores, 8–9 años y 10–11 años, en ambas ramas, estará permitido el uso de caddie durante la competencia.

- Cuando las condiciones del recorrido así lo requieran, los jugadores de estas categorías podrán ser trasladados por el personal autorizado del club sede en carritos oficiales entre un green y la siguiente área de salida.
- En las categorías 12–13 años, 14–15 años y 16–18 años, en ambas ramas, no estará permitido el uso de caddies.

Certificación "Camino a las Reglas de Golf"

Como parte del compromiso de la Asociación con la formación deportiva y el conocimiento de las Reglas de Golf, todos los jugadores y, en su caso, los caddies autorizados, deberán presentar el Certificado Oficial del curso "Camino a las Reglas de Golf", impartido por la Federación Mexicana de Golf.

El certificado deberá presentarse conforme al procedimiento y fechas que establezca Golf Amateur de Occidente para la Temporada 2026–2027.

Curso oficial: <https://fmgformacion.com/cursos/camino-a-las-reglas-de-golf/>

VII. CATEGORÍAS OFICIALES Y DISTANCIAS

Los jugadores(as) deberán participar en la categoría que les corresponda de acuerdo con su fecha de nacimiento, conforme a lo establecido en la convocatoria oficial de la temporada 2026–2027.

La categoría asignada al inicio de la temporada permanecerá vigente durante todo el calendario oficial. No se autorizarán cambios de categoría, salvo para corregir un error en la categoría de inscripción, conforme a la nota del apartado V.

La categoría 5 y menores, rama mixta, forma parte de la Gira Regional y se convocará únicamente en las sedes que cuenten con campo corto o instalaciones adecuadas para su desarrollo. Su formato de competencia es el señalado en el apartado XV y su premiación la del apartado XXVIII.

Distancias Oficiales de Juego

Las distancias de juego serán definidas por el Comité del Torneo para cada sede y se publicarán en la página oficial de GADO. Estas podrán ajustarse en función de las características técnicas del campo, las condiciones del recorrido, o cualquier otro criterio que el Comité considere necesario para garantizar una competencia justa, segura y acorde con el nivel de juego de cada categoría.

Considerando:

- La categoría de los participantes.
- Las recomendaciones del club sede y de la Federación Mexicana de Golf.
- Las características del campo.
- Las condiciones de juego.
- Los estándares de desarrollo deportivo para cada edad.

El objetivo es ofrecer recorridos adecuados que favorezcan el aprendizaje, la estrategia y el desarrollo progresivo de los jugadores.

Categoría	Carrito manual NO ELECTRICO	Scorekeeper	Caddie	Medidor de distancia
Ambas Ramas	Fem/Var	Fem/Var	Fem/Var	Fem/Var
5 y menores mixta	Sí	Optativo	Sí	Sí
7 y menores	Sí	Optativo	Sí	Sí
8-9 años	Sí	Optativo	Sí	Sí
10-11 años	Sí	Optativo	Sí	Sí
12-13 años	Sí	Optativo	No	Sí
14-15 años	Sí	Optativo	No	Sí
16-18 años	Sí	Optativo	No	Sí

Siempre y cuando lo permita el Club Sede

RAMA FEMENIL

Categoría	Marcas de campo	Par	Hoyos	Distancia en yardas $\pm 5\%$
7 y menores	Especiales / Rosas	36	9	1,000 - 1,300
8-9 años	Especiales / Verdes	36	9	1,450 - 1,650
10-11 años	Especiales / Amarillas	72	18	3,600 - 4,500
12-13 años	Regulares / Rojas	72	18	4,800 - 5,500
14-15 años	Regulares / Doradas	72	18	5,500 - 5,800
16-18 años	Regulares / Blancas	72	18	5,800 - 6,400

RAMA VARONIL

Categoría	Marcas de campo	Par	Hoyos	Distancia en yardas $\pm 5\%$
7 y menores	Especiales / Verdes	36	9	1,450 - 1,650
8-9 años	Especiales / Amarillas	36	9	1,800 - 1,900
10-11 años	Regulares / Rojas	72	18	4,300 - 5,550
12-13 años	Regulares / Doradas	72	18	5,700 - 6,000
14-15 años	Regulares / Blancas	72	18	6,500 - 6,800
16-18 años	Regulares / Azules	72	18	6,800 - 7,200

VIII. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil deberán realizarse dentro de los periodos establecidos por Golf Amateur de Occidente y a través de los canales oficiales de la Asociación.

a) Documentación Obligatoria

Todos los jugadores(as) inscritos en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil deberán presentar:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial del jugador o, en caso de ser menor de edad, del padre, madre o tutor.
- Numero de GHIN
- **Certificación "Camino a las Reglas de Golf"**

La Asociación podrá solicitar documentación adicional cuando sea necesaria para procesos deportivos, administrativos o de representación oficial.

La inscripción de un jugador(a) se considerará oficial únicamente cuando:

- Se haya completado el proceso de registro correspondiente.
- Se haya realizado el pago de la cuota de inscripción.
- Se haya enviado el comprobante de pago, cuando así sea requerido.
- Golf Amateur de Occidente confirme formalmente la participación del jugador.

Las inscripciones estarán sujetas a la capacidad operativa de cada competencia y al número máximo de participantes determinado por el Comité Infantil-Juvenil.

En caso de que la demanda exceda el cupo disponible, Golf Amateur de Occidente podrá establecer una lista de espera o aplicar los criterios de prioridad previamente definidos por el Comité.

b) Proceso de Inscripción a la Gira

Para formar parte de la Temporada 2026–2027, el jugador deberá:

1. Completar el formulario oficial de inscripción a la Gira dentro del periodo establecido.
2. Realizar el pago correspondiente mediante los medios autorizados por Golf Amateur de Occidente.
3. Enviar el comprobante de pago, cuando así sea solicitado.
4. Recibir la confirmación oficial de inscripción por parte de la Asociación.

La inscripción únicamente se considerará concluida una vez que Golf Amateur de Occidente confirme oficialmente la participación del jugador(a).

c) Inscripción a cada Etapa

La inscripción a la Gira no implica el registro automático a cada torneo.

Todos los jugadores(as) deberán confirmar su participación en cada una de las etapas del calendario oficial.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Aunque los jugadores inscritos en la temporada tienen su lugar garantizado, **es obligatorio realizar el registro correspondiente para cada etapa** dentro del periodo establecido por Golf Amateur de Occidente.

Para ello, recibirán un correo electrónico generado por la plataforma **GolfBox**, mediante el cual podrán aceptar o rechazar su participación en la etapa correspondiente.

La fecha límite de registro será, como regla general, **una semana antes del inicio de cada torneo**, conforme al calendario y a las fechas publicadas por la Asociación.

Una vez concluido el periodo de registro, **no se aceptarán inscripciones, modificaciones o registros extemporáneos**, salvo que el Comité Infantil-Juvenil determine lo contrario por causas excepcionales debidamente justificadas.

d) Cancelación de Participación

Los jugadores(as) que, después de haberse registrado a una etapa, no puedan participar, deberán notificar su cancelación a Golf Amateur de Occidente con al menos dos (2) días naturales de anticipación al inicio de la competencia. El incumplimiento de esta disposición, sin causa justificada y debidamente acreditada, podrá dar lugar a la aplicación de medidas administrativas y deportivas por parte del Comité Infantil-Juvenil, incluyendo la **restricción para participar en la siguiente etapa del calendario oficial**.

Los casos de enfermedad, lesión, emergencias familiares o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor serán analizados y resueltos por el Comité Infantil-Juvenil.

e) Publicación de Horarios de Salida

Los horarios oficiales de salida de la primera ronda serán publicados, como regla general, **el miércoles previo al inicio de cada etapa, a partir de las 20:00 horas**, a través de los medios oficiales de Golf Amateur de Occidente.

Será responsabilidad de cada jugador(a), así como de su padre, madre o tutor, consultar oportunamente los horarios de salida y cualquier modificación que pudiera emitirse antes del inicio de la competencia.

La falta de consulta de esta información no exime al participante del cumplimiento de los horarios y disposiciones establecidas para el torneo.

f) Inscripción a Torneos con Puntos WAGR

(Aplicable únicamente para las categorías 16–18 años, rama femenil y varonil).

Los jugadores(as) que deseen participar en las etapas de la Gira Regional Infantil-Juvenil que otorguen puntos para el **World Amateur Golf Ranking (WAGR)** deberán, además de realizar su inscripción regular al torneo, completar el formulario oficial que **Golf Amateur de Occidente (GADO)** publicará para cada etapa a través de sus medios oficiales.

La inscripción para participar en los puntos WAGR tendrá un costo de **\$800.00 MXN por etapa**, o bien **\$4,000.00 MXN** por la inscripción a las **cinco (5) etapas** que otorgarán puntos para el ranking.

Las etapas de la temporada **2026–2027** que serán válidas para la obtención de puntos WAGR son:

- Vidanta Vallarta.
- Club de Golf Santa Anita.

- Club de Golf Las Cañadas.
- Altozano Colima.
- Gran Final de la Gira Regional Infantil-Juvenil.

El registro para participar en cada etapa con puntos WAGR deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por GADO. No se aceptarán solicitudes fuera de la fecha límite publicada para cada torneo.

g) Cierre de Inscripciones

Cada etapa contará con una fecha y hora oficial de cierre de inscripciones, las cuales serán publicadas oportunamente en la convocatoria específica de cada torneo.

Una vez concluido el periodo de inscripción, no se aceptarán registros, modificaciones o solicitudes de participación fuera del plazo establecido.

h) Confirmación de Participación

Una vez concluido el periodo de inscripción a la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, Golf Amateur de Occidente publicará la **lista oficial de jugadores inscritos** para la Temporada 2026–2027.

Asimismo, previo a cada etapa del calendario oficial, la Asociación publicará oportunamente:

- La lista oficial de jugadores inscritos a la etapa correspondiente.
- Los grupos y horarios oficiales de salida.
- Cualquier información complementaria necesaria para el adecuado desarrollo de la competencia.

Es responsabilidad de cada jugador(a), así como de su padre, madre o tutor, verificar oportunamente esta información a través de los medios oficiales de Golf Amateur de Occidente y reportar cualquier aclaración antes del inicio de la competencia.

Una vez publicados los horarios oficiales de salida, los jugadores(as) deberán presentarse puntualmente conforme a lo establecido en la presente Convocatoria y Condiciones de la Competencia.

La omisión en la consulta de las listas oficiales de inscritos, horarios de salida o avisos publicados por La Asociación, no exime al jugador del cumplimiento de las disposiciones establecidas para la competencia.

i) Cupo de Participantes

El número máximo de participantes para cada competencia será determinado por el Comité Infantil-Juvenil de Golf Amateur de Occidente, considerando la capacidad operativa del club sede y las condiciones de organización del torneo.

Cuando el número de solicitudes exceda el cupo disponible, la Asociación podrá:

- Establecer una lista de espera.
- Aplicar criterios de prioridad previamente definidos.
- Cerrar anticipadamente las inscripciones cuando la capacidad del torneo haya sido alcanzada.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Los criterios de prioridad, en el orden en que se aplicarán, serán:

- Jugadores y jugadoras que hayan cubierto la cuota de la Gira completa.
- Quienes hayan participado en la temporada anterior de la Gira Regional GADO.
- Quienes hayan participado en torneos nacionales del Comité Nacional Infantil-Juvenil
- El orden de recepción de la inscripción.

j) Cancelaciones y Reembolsos: No hay

k) Recomendaciones para los Participantes

Para facilitar el proceso de inscripción, GADO recomienda:

- Realizar el registro con anticipación.
- Verificar que todos los datos personales sean correctos.
- Conservar el comprobante de pago.
- Revisar oportunamente la confirmación de inscripción.
- Consultar los horarios de salida antes del torneo.

Una inscripción realizada con tiempo contribuye a una mejor organización y permite ofrecer una experiencia más eficiente para todos los participantes.

IX. BENEFICIOS DE LA GIRA REGIONAL GADO

Los jugadores(as) inscritos en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027 tendrán acceso, entre otros, a los siguientes beneficios deportivos:

- Participar en las seis (6) etapas oficiales de la temporada + La Gran Final
- Formar parte del Ranking Oficial GADO.
- Ser elegibles para los procesos de clasificación al Campeonato Nacional Interzonas.
- Acceder a incentivos deportivos y reconocimientos institucionales.
- Recibir invitaciones a torneos nacionales e internacionales, cuando así corresponda.
- Acceder al apoyo económico que Golf Amateur de Occidente otorgue para la afiliación al Comité Nacional Infantil-Juvenil (CNIJ), conforme a las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.

X. APOYO PARA LA AFILIACIÓN AL COMITÉ NACIONAL INFANTIL-JUVENIL (CNIJ)

Con el propósito de fomentar la participación de sus jugadores en el calendario nacional de la Federación Mexicana de Golf, Golf Amateur de Occidente otorgará un apoyo económico para la afiliación anual al **Comité Nacional Infantil-Juvenil (CNIJ)** de \$2,000.

Siempre que cumplan con los requisitos.

- Estar inscrito en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.
- Haber cubierto la cuota correspondiente a la temporada.
- Realizar el pago de la afiliación al CNIJ dentro de las fechas establecidas por GADO
- Cumplir con los requisitos administrativos establecidos por la Asociación y la Federación Mexicana de Golf.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Costo de Afiliación al CNIJ:

Jugadores(as) que presenten ante la FMG su documentación con comprobante de pago a más tardar el 30 de octubre de 2026, el costo es de \$5,400.00 pesos mexicanos + comisión de plataforma.

Los jugadores(as) que la presenten a partir del 31 de octubre de 2026 deberán contactar directamente al Comité Nacional Infantil Juvenil (CNIJ) de la FMG. Para estos casos la aportación anual de inscripción a El Ranking será de \$6,000.00 + comisión por plataforma

XI. BENEFICIOS DE LA AFILIACIÓN AL CNIJ

La afiliación al Comité Nacional Infantil-Juvenil permitirá al jugador(a) acceder, entre otros, a los siguientes beneficios, conforme a la reglamentación vigente de la Federación Mexicana de Golf:

- Participar en los torneos oficiales convocados por la Federación Mexicana de Golf y el Comité Nacional Infantil-Juvenil.
- Obtener puntos para el Ranking Nacional Infantil-Juvenil.
- Ser elegible para procesos de clasificación a torneos nacionales e internacionales, de conformidad con la reglamentación aplicable.
- Participar en competencias internacionales individuales y por equipos cuando cumpla con los criterios establecidos por la Federación Mexicana de Golf.
- Recibir de la Federación Mexicana de Golf el reembolso parcial de gastos de viaje a torneos internacionales, conforme a la Política de Reembolso que publique la Federación para la temporada.
- Clasificar a la Copa México Jr. Golf Tour, categoría 18 y menores en ambas ramas, conforme a los criterios de la convocatoria de dicho torneo.
- Obtener el reconocimiento correspondiente dentro del programa **Performance Based Entry (PBE)** de la **American Junior Golf Association (AJGA)**, cuando resulte aplicable.
- Ser elegible para los campeonatos y eventos nacionales organizados por la Federación Mexicana de Golf, conforme a las convocatorias y reglamentos vigentes.

XII. COSTOS DE INSCRIPCIÓN: GIRA REGIONAL GADO INFANTIL-JUVENIL 2026-2027

Categoría	Gira Completa			Por Etapa
Jugador/a	Primer Hijo/a	Segundo Hijo/a (10%)	Tercer Hijo/a (15%)	
5 y menores	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 800.00
7 y menores	\$ 7,500.00	\$ 6,750.00	\$ 6,375.00	\$ 1,500.00
8-9 años	\$ 10,500.00	\$ 9,450.00	\$ 8,925.00	\$ 2,000.00
10-11 años	\$ 15,000.00	\$ 13,500.00	\$ 12,750.00	No aplica
12-13 años	\$ 15,000.00	\$ 13,500.00	\$ 12,750.00	No aplica
14-15 años	\$ 15,000.00	\$ 13,500.00	\$ 12,750.00	No aplica
16-18 años	\$ 15,000.00	\$ 13,500.00	\$ 12,750.00	No aplica

Descuentos de hermanos(as): jugadores(as) subsecuentes tienen 20% de descuento.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Los hijos(as) de PROFESIONALES de Golf de los Clubes afiliados a la Zona GADO, tendrán un 50% de descuento. No hay becas

Calendario de pagos

- La cuota de la Gira se dividirá en 2 pagos
1er pago antes del 29 de agosto 2026 por la cantidad de \$6,000.00 para poder participar en la primera etapa.
- 2do pago debe cubrir la cantidad restante para completar el costo de inscripción y debe de ser antes del día 30 de septiembre 2026.

Las cuotas deberán cubrirse dentro de las fechas establecidas.

Los jugadores(as) de las categorías que admiten inscripción por etapa cubrirán la cuota correspondiente antes del cierre de inscripciones de la etapa en que participen. El calendario de dos pagos aplica únicamente a la inscripción a la Gira completa.

En caso de cancelación de la inscripción por parte del jugador(a), no hay devoluciones ni reembolsos.

XIII. FORMAS DE PAGO

Las cuotas de inscripción de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027 deberán cubrirse exclusivamente mediante los medios de pago autorizados por Golf Amateur de Occidente.

a) Transferencia Electrónica o Depósito Bancario

Los pagos podrán realizarse mediante depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta oficial de Golf Amateur de Occidente.

Bancos: Banorte y BBVA. Titular: Golf Amateur de Occidente, A.C.

Banco	Número de cuenta	CLABE interbancaria
Banorte	0168031106	072320001680311062
BBVA	0102161516	012320001021615167

Al realizar una transferencia electrónica, deberá registrarse en el concepto el nombre completo del jugador(a) y su categoría.

En caso de depósito bancario, será indispensable escribir con tinta, sobre el comprobante de pago, el nombre completo del jugador(a) y la categoría en la que participará.

b) Pago con Tarjeta de Crédito o Débito

Los pagos efectuados por este medio estarán sujetos a una **comisión del 3.6 %**, correspondiente a los costos de procesamiento de la plataforma de pago.

Para utilizar esta modalidad, el participante deberá solicitar el enlace de pago al correo electrónico: gado@gado.com.mx

WhatsApp:

- **Irma de León:** 33 16 70 31 51
- **Miguel Álvarez:** 33 23 91 80 80

c) Comprobante de Pago

Una vez realizado el pago por cualquiera de las modalidades autorizadas, será obligatorio enviar el comprobante acompañado de la siguiente información:

- Nombre completo del jugador(a).
- Categoría.
- Grupo (en caso de aplicar).
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.

Los comprobantes podrán enviarse por cualquiera de los siguientes medios:

WhatsApp:

- **Irma de León:** 33 16 70 31 51
- **Miguel Álvarez:** 33 23 91 80 80

La inscripción se considerará **completada únicamente cuando Golf Amateur de Occidente haya recibido y validado el comprobante de pago correspondiente.**

d) Pagos en Efectivo

Golf Amateur de Occidente **no recibe pagos en efectivo**. Todas las inscripciones deberán cubrirse exclusivamente mediante los medios de pago autorizados en la presente convocatoria.

Importante: El envío del comprobante de pago **no confirma la inscripción**. La inscripción quedará formalizada únicamente una vez que Golf Amateur de Occidente valide el pago y confirme el registro del jugador(a).

XIV. RESPONSABILIDAD Y LIBERACIÓN DE RIESGO

La participación en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil es voluntaria.

Al formalizar la inscripción de un jugador(a), el padre, madre o tutor legal reconoce y acepta que él o la participante, competirá bajo su propia responsabilidad, declarando que se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para la práctica del golf de competencia.

En consecuencia, deslinda a Golf Amateur de Occidente, A.C., a los clubes sede, a la Federación Mexicana de Golf, a sus directivos, colaboradores, voluntarios, patrocinadores, oficiales y demás personas involucradas en la organización del evento, de cualquier responsabilidad derivada de accidentes, lesiones, enfermedades, pérdidas o daños

Asociación de Golf Amateur de Occidente

que pudieran ocurrir antes, durante o después de la competencia, incluyendo los traslados hacia y desde las sedes de los torneos.

Será responsabilidad del padre, madre o tutor que el jugador o jugadora cuente con un seguro de gastos médicos vigente que cubra cualquier eventualidad durante su participación en la temporada.

La inscripción a la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil implica la aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el presente apartado.

XV. FORMATO DE COMPETENCIA

a) Modalidad de Juego

La Gira Regional GADO Infantil-Juvenil se jugará bajo la modalidad **Stroke Play (Juego por Golpes)**, de conformidad con las Reglas de Golf, así como con las Condiciones de la Competencia y las Reglas Locales establecidas para cada torneo.

Las distancias de juego serán establecidas por el Comité, considerando las recomendaciones de la Federación Mexicana de Golf, las características del campo sede y las condiciones de competencia.

El Comité podrá realizar los ajustes necesarios para garantizar el correcto desarrollo del torneo y la equidad deportiva entre todos los participantes.

En las categorías de 9 hoyos: 5 y menores, 7 y menores, 8-9 años ambas ramas, la competencia se jugará bajo la Regla Local de Score Máximo, estableciéndose un máximo de nueve (9) golpes por hoyo para todos los jugadores y jugadoras.

b) Etapas

La Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027 estará integrada por seis (6) etapas clasificatorias y una (1) Etapa Final, para un total de siete (7) competencias durante la temporada.

La Etapa Final será disputada únicamente por el 40 % de los jugadores y jugadoras mejor ubicados en el Ranking Regional GADO de cada categoría, el cual se determinará con base en los tres (3) mejores scores obtenidos por cada jugador(a) durante las etapas clasificatorias.

Para que una categoría pueda celebrarse en la Etapa Final, deberá contar con un mínimo de ocho (8) jugadores(as) clasificados. En las categorías con 8 o menos participantes no habrá clasificación y tendrán su pase directo a la Final.

Requisito de elegibilidad para la Etapa Final: Haber participado en al menos tres (3) etapas oficiales de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027.

c) Rondas por etapa

Categorías	Formato de competencia
16–18 años, 14–15 años, 12–13 años y 10–11 años (Femenil y Varonil)	36 hoyos - Primera ronda: 9 hoyos. - Segunda ronda: 9 hoyos. - Tercera ronda: 9 hoyos. - Cuarta ronda: 9 hoyos.
8–9 años y 7 y menores (Femenil y Varonil)	18 hoyos - Primera ronda: 9 hoyos. - Segunda ronda: 9 hoyos.
5 y menores (Mixto)	10 hoyos - Primera ronda: 5 hoyos. - Segunda ronda: 5 hoyos.

d) Corte

Con el propósito de optimizar la operación del torneo y mantener un ritmo adecuado de juego, podrá aplicarse un corte al término de los primeros 18 hoyos en las categorías que disputan 36 hoyos (16–18 años, 14–15 años, 12–13 años y 10–11 años), en ambas ramas.

El corte se aplicará únicamente en aquellas etapas cuyo **field** total sea superior a **120 jugadores(as)** y siempre que la categoría correspondiente cuente con **al menos nueve (9) participantes**.

El criterio de corte será el siguiente:

- Quedará eliminado el 20 % de los jugadores(as) con los scores más altos de cada categoría y rama.
- El porcentaje de corte se redondeará siempre al número entero inferior. Por ejemplo, si el 20 % del field corresponde a 3.6 jugadores, el corte será de 3 jugadores.
- Adicionalmente, todo jugador o jugadora que registre un score de 110 golpes o más al finalizar los primeros 18 hoyos no continuará en la competencia, independientemente del porcentaje de corte y de la cantidad de jugadores(as) en la categoría.

Categorías de 9 hoyos

Las categorías 8–9 años y 7 y menores, en ambas ramas, no estarán sujetas a corte y todos los jugadores(as) que inicien la competencia disputarán la totalidad de los hoyos programados.

e) Ronda de practica

Cada club fijará las condiciones y días para la práctica, la información se dará a conocer al momento de abrir inscripciones de cada etapa, junto con los avisos.

f) Suspensión de ronda

La seguridad de los jugadores(as) constituye la máxima prioridad de la Asociación.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

En caso de que una ronda sea suspendida o cancelada por causas de fuerza mayor (como condiciones climatológicas, falta de luz, situaciones de seguridad o cualquier otra circunstancia)

El Comité podrá:

- Suspender temporalmente el juego.
- Reanudar la competencia cuando las condiciones lo permitan.
- Reducir el número de rondas.
- Cancelar el torneo, cuando resulte estrictamente necesario.

La suspensión y reanudación de la competencia serán comunicadas mediante las señales oficiales establecidas por el Comité.

Todos los jugadores(as) deberán atender de manera inmediata las instrucciones emitidas por los oficiales del torneo.

En caso de que una ronda sea suspendida de forma definitiva por causa de fuerza mayor, el Comité determinará la validez de los resultados de conformidad con las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competencia.

Los resultados oficiales de la etapa se determinarán con base en las rondas que hayan sido concluidas oficialmente, siempre y cuando **todos los jugadores(as) de una misma categoría y rama hayan completado el mismo número de hoyos.**

Si no se cumple esta condición, el Comité del Torneo resolverá el procedimiento a seguir de conformidad con las **Reglas de Golf**, los **Procedimientos para el Comité** y las disposiciones aplicables de Golf Amateur de Occidente (GADO).

XVI. SISTEMA DE DESEMPATES

Para efectos de premiación en cada etapa de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, los empates se resolverán conforme a las Condiciones de la Competencia publicadas para cada torneo.

Cuando las condiciones del evento lo permitan, el Comité podrá determinar la realización de un desempate hoyo por hoyo (*playoff*) para definir al campeón de una categoría.

En aquellos casos en que no sea posible realizar un desempate en el campo, se aplicará el procedimiento de desempate establecido en las Condiciones de la Competencia y en las Reglas de Golf.

Los empates que no requieran definición en campo para efectos de premiación, se harán de la siguiente manera:

- Se comparará el score de los últimos 18 hoyos de la competencia. (del 1 al 18)
- Si el empate continúa, se compararán los últimos 9 hoyos. (del 10 al 18)
- Posteriormente los últimos 6 hoyos. (del 13 al 18)
- Después los últimos 3 hoyos. (del 16 al 18)
- Finalmente, el hoyo 18

XVII. RANKING OFICIAL GADO

El Ranking Oficial GADO constituye el sistema de clasificación deportiva de la Temporada 2026–2027 y tiene como propósito reconocer el desempeño y la constancia de los jugadores durante toda la temporada.

Todos los torneos oficiales de la Gira otorgarán resultados para el Ranking, de conformidad con el sistema de clasificación aprobado por la Asociación.

Los resultados obtenidos por cada jugador podrán ser considerados para:

- Determinar a los Campeones del Ranking Oficial GADO.
- Otorgar el reconocimiento de **Jugador(a) del Año**.
- Integrar procesos de selección deportiva.
- Definir criterios de elegibilidad para programas representativos de GADO.

a) Objetivos del Ranking

- Reconocer el desempeño deportivo de los jugadores(as) durante toda la temporada.
- Incentivar la participación constante en los torneos oficiales.
- Establecer un sistema transparente de clasificación.
- Determinar la elegibilidad para diversos programas deportivos de GADO.
- Servir como uno de los criterios para la integración de equipos representativos y reconocimientos oficiales.

b) ¿Cómo se integra el Ranking?

En cada torneo oficial, los jugadores(as) obtendrán su resultado para el Ranking de acuerdo con:

La clasificación del Ranking se determinará con base en el Score en Relación al Par del Campo obtenido por cada jugador en sus cuatro (4) mejores etapas de la temporada.

Para ser elegible al Ranking Oficial GADO será indispensable haber participado en un mínimo de cuatro (4) etapas oficiales de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026-2027.

Al finalizar la temporada serán reconocidos con el Trofeo del Ranking Oficial GADO:

- Los tres (3) primeros lugares de cada categoría de la rama varonil.
- Las tres (3) primeras posiciones de cada categoría de la rama femenil.

c) Sistema de Clasificación

Ranking Oficial GADO

El Ranking Oficial GADO se determinará mediante la suma del Score en Relación al Par del Campo obtenido por cada jugador(a) en sus cuatro (4) mejores etapas de la temporada 2026–2027.

Este sistema permite evaluar el rendimiento deportivo de manera más objetiva, ya que considera el resultado obtenido en relación con el par del campo donde se disputó cada competencia, independientemente de las características o nivel de dificultad de cada sede.

Cálculo del Score en Relación al Par

El Score en Relación al Par de cada etapa corresponderá a la suma de los resultados obtenidos en las rondas oficiales disputadas.

Ejemplo:

- Campo sede: Par 72
- Primera ronda: 78 golpes = +6
- Segunda ronda: 74 golpes = +2
- Resultado de la etapa (36 hoyos): +8

En este ejemplo, el Score en Relación al Par correspondiente a la etapa será de +8.

Sistema de Clasificación

Al concluir la temporada regular, el Ranking Oficial GADO se integrará sumando los resultados de las cuatro (4) mejores etapas disputadas por cada jugador(a).

El jugador(a) que obtenga la menor suma acumulada en relación con el par del campo ocupará la primera posición del ranking de su categoría y rama, ya que un resultado menor representa un mejor desempeño deportivo.

Ejemplo de clasificación:

Jugador(a)	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Total Ranking
Jugador A	+2	+1	-1	+3	+5
Jugador B	+4	+2	+1	+1	+8
Jugador C	-2	+3	+4	+5	+10

- 1.º lugar: Jugador A (+5)
2.º lugar: Jugador B (+8)
3.º lugar: Jugador C (+10)

Los resultados bajo par (-) mejoran la posición en el ranking, mientras que los resultados sobre par (+) incrementan el acumulado. En consecuencia, el ganador del Ranking Oficial GADO será el jugador(a) que registre el menor total acumulado en relación con el par, considerando únicamente sus cuatro mejores etapas.

d) Actualización de Ranking

El Ranking Oficial será actualizado al término de cada etapa oficial de la temporada.

Las clasificaciones serán publicadas a través de los medios oficiales de GADO para consulta de jugadores, padres de familia, entrenadores y clubes afiliados.

Importante

El Ranking Oficial GADO constituye uno de los principales instrumentos para evaluar el desempeño deportivo de los jugadores(as) durante la temporada; sin embargo, algunos procesos selectivos podrán considerar criterios complementarios previamente establecidos y comunicados por la Asociación.

e) Ausencia o Rondas Incompletas

Cuando un jugador(a):

- No participe en una etapa oficial, o
- No complete alguna de las rondas programadas,

Se le asignará una penalización de +150 golpes en relación al par por cada jornada de 18 hoyos no jugada, misma que será considerada para los efectos del Ranking Oficial GADO.

f) Sistema de Desempate del Ranking Oficial GADO

En caso de empate en la clasificación final del Ranking Oficial GADO, el desempate se resolverá aplicando, en el siguiente orden, los siguientes criterios:

1. La suma del Score en Relación al Par del Campo de las tres (3) mejores etapas disputadas por los jugadores empatados.
2. De persistir el empate, se considerará la suma del Score en Relación al Par del Campo de las dos (2) mejores etapas.
3. Si el empate continúa, se tomará en cuenta el mejor Score en Relación al Par del Campo obtenido en una sola etapa durante la temporada.
4. En caso de persistir el empate, el Comité Infantil-Juvenil resolverá conforme a las Condiciones de la Competencia y a los criterios deportivos aplicables.

La decisión del Comité será definitiva e inapelable.

XVIII. JUNIOR GOLF SCOREBOARD

Con el propósito de brindar mayor proyección deportiva a los jugadores(as) de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, los resultados de las categorías 12–13, 14–15 y 16–18, en ambas ramas, serán enviados para su publicación en Junior Golf Scoreboard, plataforma internacional de clasificación y seguimiento de resultados para golfistas juveniles.

Los resultados serán reportados conforme a los lineamientos y criterios establecidos por Junior Golf Scoreboard.

Para que una categoría pueda ser registrada en dicha plataforma, será indispensable contar con un field mínimo de cinco (5) jugadores o jugadoras en la categoría correspondiente al inicio de la competencia.

En caso de que una categoría no alcance el número mínimo de participantes requerido, los resultados de esa categoría no podrán ser registrados ni publicados en Junior Golf Scoreboard, aun cuando la competencia se lleve a cabo de manera oficial dentro de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

La publicación de resultados en Junior Golf Scoreboard estará sujeta, en todo momento, al cumplimiento de los requisitos y políticas vigentes de dicha plataforma.

Sitio oficial de Junior Golf Scoreboard: <https://www.juniorgolfscoreboard.com>

XIX. ETAPAS DE LA GIRA REGIONAL GADO INFANTIL-JUVENIL CON PUNTOS PARA EL WORLD AMATEUR GOLF RANKING (WAGR)

Sitio Oficial del World Amateur Golf Ranking (WAGR®): www.wagr.com

Con el propósito de ofrecer mayores oportunidades de desarrollo y proyección internacional a los jugadores(as) de alto rendimiento, Golf Amateur de Occidente podrá designar determinadas etapas del calendario oficial de la **Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027** como competencias elegibles para otorgar puntos al **World Amateur Golf Ranking (WAGR)**, conforme a los lineamientos establecidos por dicha organización.

La participación en estas competencias será **exclusiva para los jugadores y jugadoras inscritos en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026–2027** que pertenezcan a la **categoría 16–18 años**, en ambas ramas.

ETAPAS CON PUNTOS WAGR 2026-2027			
AÑO 2026			
MES	CLUB SEDE	FECHA	TORNEO
SEPTIEMBRE	Vidanta PGA	12 y 13 Septiembre	1ra Etapa
OCTUBRE	Santa Anita	10 y 11 Octubre	2da Etapa
NOVIEMBRE	Las Cañadas	7 y 8 Noviembre	3ra Etapa
AÑO 2027			
MES	CLUB SEDE	FECHA	TORNEO
ENERO	Altozano Colima	9 y 10 Enero	5ta Etapa
FEBRERO	A confirmar	13 y 14 Febrero	Final

a) Formato de Competencia

Las etapas con puntos para WAGR se disputarán bajo el siguiente formato:

Rama Varonil (Categoría 16–18 años)

- Modalidad: **Stroke Play**.
- Número de hoyos: **54 hoyos (3 rondas de 18 hoyos)**.
- Yardaje mínimo: **6,600 yardas**.
- Marcas oficiales de salida: **Negras**.

Rama Femenil (Categoría 16–18 años)

- Modalidad: **Stroke Play**.
- Número de hoyos: **54 hoyos (3 rondas de 18 hoyos)**.
- Yardaje mínimo: **5,800 yardas**.
- Marcas oficiales de salida: **Grisés**.

b) Requisitos de Elegibilidad para WAGR

Para que una etapa sea elegible para el otorgamiento de puntos del **World Amateur Golf Ranking (WAGR)**, deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por dicha organización.

Entre ellos, será necesario contar con un mínimo de participantes al inicio de la competencia de:

- **16 jugadores** en la rama varonil.
- **8 jugadoras** en la rama femenil.

En caso de no alcanzarse el número mínimo de participantes requerido en cualquiera de las ramas, **los resultados de esa rama no podrán ser enviados ni considerados para el World**

Amateur Golf Ranking (WAGR), aun cuando la competencia se desarrolle oficialmente como parte del calendario de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

c) Reglas de la Competencia

Las etapas elegibles para otorgar puntos para el WAGR se jugarán de conformidad con:

- Las Reglas de Golf vigentes emitidas por The R&A y la United States Golf Association (USGA).
- Las Condiciones de la Competencia emitidas por Golf Amateur de Occidente.
- Las Reglas Locales establecidas por el Comité del Torneo.
- Los lineamientos técnicos aplicables para competencias elegibles al World Amateur Golf Ranking.

Al concluir la competencia, los resultados oficiales serán enviados por Golf Amateur de Occidente al **World Amateur Golf Ranking (WAGR)** y a **Junior Golf Scoreboard**, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por dichas plataformas.

d) Formato de Competencia en Etapas WAGR y día de práctica

En las etapas designadas como **eventos válidos para el World Amateur Golf Ranking (WAGR)**, la competencia se disputará a **54 hoyos**, distribuidos en tres rondas de **18 hoyos**:

- **Viernes:** Primera ronda (18 hoyos).
- **Sábado:** Segunda ronda (18 hoyos).
- **Domingo:** Ronda final (18 hoyos).

Importante: Aunque la ronda del **viernes** forma parte del torneo de **54 hoyos** y es válida para la obtención de puntos WAGR, **no será considerada para la clasificación, premiación ni el Ranking Oficial GADO**.

Para efectos de la Gira Regional GADO, únicamente se tomarán en cuenta los resultados obtenidos en las rondas del **sábado y domingo** (36 hoyos).

En estas etapas, **Golf Amateur de Occidente no organizará una ronda oficial de práctica**. Los jugadores que deseen realizar una ronda adicional antes del inicio de la competencia deberán gestionarla directamente con el club sede, de acuerdo con su disponibilidad, costos y políticas de operación.

XX. RITMO DE JUEGO

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la competencia y ofrecer igualdad de condiciones para todos los participantes, la Asociación aplicará una Política de Ritmo de Juego.

Cada grupo deberá mantener una posición adecuada respecto al grupo que le antecede y completar su ronda dentro del tiempo máximo establecido por el Comité.

El Comité podrá efectuar controles de tiempo durante cualquier momento de la competencia.

Los jugadores(as) que excedan los tiempos establecidos podrán recibir advertencias y, en caso de reincidencia, las penalizaciones previstas por la Política de Ritmo de Juego.

El tiempo máximo permitido para completar cada ronda será determinado por el Comité del Torneo considerando el recorrido, las condiciones del campo y las características de cada categoría.

XXI. COMITÉ DEL TORNEO

En todas las etapas de la Gira, el Comité del Torneo estará integrado por miembros del Comité Infantil-Juvenil y del Comité de Reglas de Golf Amateur de Occidente.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Supervisar el desarrollo de la competencia.
- Aplicar las Reglas de Golf.
- Resolver situaciones reglamentarias.
- Interpretar las Condiciones de la Competencia.
- Garantizar la equidad deportiva.

Las decisiones del Comité serán tomadas conforme a las Reglas de Golf y a la reglamentación aplicable.

XXII. RESULTADOS OFICIALES

Los resultados oficiales serán publicados por Golf Amateur de Occidente al finalizar la competencia, una vez concluidos los procedimientos reglamentarios correspondientes.

Únicamente los resultados publicados por GADO tendrán carácter oficial para efectos de:

- Premiaciones.
- Ranking Oficial GADO.
- Jugador(a) del Año.
- Procesos selectivos.

- Estadísticas oficiales.

XXIII. REGLAS DE GOLF

Todos los torneos de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil se registrarán por:

- La Guía Oficial de las Reglas de Golf vigente, emitida por The R&A y la United States Golf Association.
- Las Condiciones de la Competencia establecidas por Golf Amateur de Occidente.
- Las Reglas Locales emitidas para cada sede.
- Código de Conducta GADO.
- El presente documento y las disposiciones complementarias emitidas por el Comité del Torneo.
- El Ritmo de juego.

El Comité de Reglas será la máxima autoridad técnica durante la competencia y sus decisiones serán definitivas conforme a las Reglas de Golf.

XXIV. CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

Las Condiciones de la Competencia complementan las Reglas de Golf y regulan aspectos específicos de la organización de cada torneo.

Entre otros temas, podrán establecer disposiciones relativas a:

- Horarios de salida.
- Ritmo de juego.
- Reglas Locales.
- Procedimientos por suspensión del juego.
- Uso de dispositivos de medición.
- Política de caddies.
- Uso de carritos de golf.
- Procedimientos de desempate.
- Premiaciones.
- Otras disposiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la competencia.

Los términos generales de la competencia para cada etapa son los establecidos en la presente Convocatoria, en el Hard Card publicado en el sitio oficial de GADO y en el «Aviso a los Jugadores y/o Jugadoras» que se publica el día previo a cada etapa para la sede correspondiente.

XXV. HORARIOS DE SALIDA

Los horarios oficiales de salida serán publicados con anticipación a través de los medios oficiales de la Asociación.

Es responsabilidad de cada jugador y/o jugadora

- Consultar oportunamente su horario.
- Presentarse con suficiente anticipación.
- Estar listo para jugar a la hora asignada.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Los jugadores(as) que no se presenten a tiempo estarán sujetos a la aplicación de las Reglas de Golf vigentes.

La puntualidad forma parte del respeto hacia los demás competidores(as) y contribuye al adecuado desarrollo del torneo.

XXVI. CADDIES

La utilización de caddies estará permitida mas no es obligatoria, únicamente en las categorías 5 y menores mixta, 7 y menores, 8-9 años y 10-11 años en ambas ramas.

Deberán cumplir en todo momento con las disposiciones establecidas por el Comité y observar una conducta respetuosa hacia jugadores, oficiales, voluntarios y personal del club sede.

En las categorías donde no se permita el uso de caddies, ningún acompañante podrá brindar asesoría, transportar el equipo o intervenir durante la ronda, salvo en los casos expresamente autorizados por las Reglas de Golf.

XXVII. USO DE CARRITOS DE GOLF

Como regla general, los jugadores(as) deberán realizar el recorrido caminando durante la competencia, salvo en las categorías señaladas en el apartado VI, en las que podrá haber acarreo de green a tee cuando las condiciones del recorrido así lo requieran.

El uso de carritos de golf únicamente estará permitido cuando así lo autoricen las Condiciones de la Competencia, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria o en casos excepcionales aprobadas por el Comité.

El uso de carritos por parte de padres de familia, entrenadores o acompañantes estará sujeto a las políticas del club sede y a la disponibilidad de unidades.

Se permite el uso de pushcart, siempre y cuando el club sede lo admita. Prohibido el uso de carrito de mano eléctrico.

XXVIII. PREMIACIÓN POR ETAPA

a) Trofeos por Categoría

Categoría 5 y Menores (Mixta)

- Se otorgarán trofeos a los tres (3) primeros lugares.
- Todos los demás participantes recibirán medalla de participación.
- Esta categoría únicamente se convocará en aquellas sedes que cuenten con un campo corto o instalaciones adecuadas para su desarrollo.

Categorías 7 y menores y 8–9 años

(Rama Varonil y Femenil)

- Trofeo a los tres (3) primeros lugares de cada rama.
- Medalla de participación para todos los demás jugadores.

Categorías 10–11 años, 12–13 años, 14–15 años y 16–18 años

Asociación de Golf Amateur de Occidente

(Rama Varonil y Femenil)

Se otorgarán trofeos a los tres (3) primeros lugares de cada categoría y rama.

b) Jugadores(as) Invitados por etapa

Los jugadores(as) que no pertenezcan a la zona deportiva de Golf Amateur de Occidente podrán participar como jugadores invitados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la Asociación y el numero del field lo permita.

Estos jugadores(as):

- Deberán de ser socios del club sede.
- Se otorgarán 3 lugares al club sede, siempre y cuando el field del torneo lo permita.
- El Club sede elegirá a sus representantes.
- No serán elegibles para recibir trofeos correspondientes a la Etapa Oficial de la Gira Regional GADO.
- No serán considerados para el Ranking Oficial GADO.
- No podrán participar en los procesos de clasificación al Campeonato Nacional Interzonas ni en cualquier otro proceso selectivo exclusivo para jugadores(as) de la Gira Regional GADO.

XXIX. SISTEMA DE DESEMPATE PARA PREMIACIÓN POR ETAPA

a) Desempate por el Campeonato de la Etapa (Primer Lugar)

Cuando exista empate por el primer lugar de una categoría, el campeonato se decidirá jugando hoyo por hoyo (Playoff), hasta que haya un ganador.

El Comité del Torneo determinará el hoyo de inicio, el orden de salida y cualquier condición necesaria para el desarrollo del desempate.

El ganador(a) será el primer jugador que obtenga un mejor resultado en un hoyo respecto de los demás competidores(as).

Cuando por razones de tiempo, condiciones climatológicas, falta de luz o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor no sea posible disputar el Playoff, el desempate se resolverá mediante el procedimiento de comparación de tarjetas descrito en el punto b).

b) Desempate para Segundo y Tercer Lugar

Los empates para el segundo y tercer lugar se resolverán mediante el sistema de comparación de tarjetas, conforme a las Reglas de Golf y las recomendaciones de la Federación Mexicana de Golf.

El procedimiento será el siguiente:

- Se comparará el score de los últimos 18 hoyos de la competencia. (del 1 al 18)
- Si el empate continúa, se compararán los últimos 9 hoyos. (del 10 al 18)
- Posteriormente los últimos 6 hoyos. (del 13 al 18)
- Después los últimos 3 hoyos. (del 16 al 18)
- Finalmente, el hoyo 18.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

Si el empate persiste, se repetirá el mismo procedimiento utilizando la ronda anterior.

En aquellas categorías cuya competencia sea menor a 18 hoyos, el procedimiento iniciará comparando la última ronda disputada y continuará siguiendo el mismo criterio proporcional.

Si después de aplicar todos los criterios el empate permaneciera, el ganador será determinado mediante sorteo realizado por el Comité del Torneo.

XXX. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO

En caso de que, por causas de fuerza mayor, no sea posible disputar la totalidad de las etapas programadas de la Temporada 2026–2027, el Comité Infantil-Juvenil podrá ajustar el sistema de clasificación del Ranking Oficial GADO de manera proporcional al número de competencias efectivamente realizadas.

La Asociación publicará oportunamente los criterios aplicables para la integración del Ranking Oficial GADO cuando se presente esta circunstancia.

XXXI. HOMOLOGACIÓN DE SCORES

De conformidad con la reglamentación vigente de la Federación Mexicana de Golf, no se permitirá la homologación de scores para efectos del Ranking Oficial GADO, procesos selectivos o cualquier otra clasificación oficial derivada de la presente Convocatoria.

XXXII. PREMIACIONES DE LA TEMPORADA 2026-2027

La Asociación reconoce el esfuerzo, la dedicación y el desempeño deportivo de los jugadores(as) que participan en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

Al finalizar cada torneo se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación, en la que se reconocerá a los mejores jugadores(as) de cada categoría y rama, de acuerdo con los resultados oficiales de la competencia.

- Se premiará al Primer, Segundo y Tercer lugar de cada categoría.

Se espera que todos los jugadores(as) premiados permanezcan en el club sede para recibir personalmente su reconocimiento, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Las ceremonias de premiación forman parte oficial de la competencia y representan una oportunidad para reconocer el esfuerzo de los jugadores(as), agradecer el apoyo de los clubes sede y fortalecer el espíritu deportivo de la Gira.

Premios especiales: Al finalizar la Temporada 2026–2027, la Asociación otorgará los siguientes reconocimientos institucionales:

- Ganadores(as) del Ranking anual Infantil-Juvenil 2026-2027
- Jugador y/o Jugadora del año: **Race to GADO Championship**
 - Reconocimiento otorgado al jugador(a) que finalice la temporada regular en el **primer lugar del Ranking Oficial GADO**, al registrar el **menor score acumulado en relación con el par del campo, considerando sus cinco (5) mejores etapas** de la temporada.

- Integrantes del equipo de INTERZONAS 2027
- Rookie del año
- Mejor score del año

Los jugadores(as) distinguidos durante la temporada podrán formar parte de las publicaciones oficiales, memorias deportivas y del Salón de Honor GADO, contribuyendo al patrimonio histórico de la Asociación.

La Asociación podrá incorporar reconocimientos adicionales que impulsen el desarrollo deportivo y la participación de los jugadores.

Una Distinción que Trasciende

Ser nombrado Jugador(a) del Año significa haber demostrado constancia, compromiso y excelencia durante toda una temporada.

Es el reconocimiento a quienes inspiran con su desempeño dentro del campo y representan con orgullo los valores del golf.

El reconocimiento **Jugador(a) del Año GADO** será entregado durante la ceremonia oficial de clausura de la temporada o en el evento institucional que determine la Asociación.

Los nombres de los Jugadores(as) del Año integrarán el cuadro de honor de la Asociación y serán considerados(as) parte del legado deportivo de GADO.

Las decisiones relacionadas con este reconocimiento serán competencia de la Asociación y tendrán carácter definitivo.

XXXIII. PREMIOS ESPECIALES – CATEGORÍA 16–18 AÑOS

Con el propósito de impulsar el desarrollo deportivo de los jugadores de alto rendimiento, Golf Amateur de Occidente otorgará los siguientes incentivos a los mejores jugadores de la categoría **16–18 años**, en ambas ramas.

a) Rama Femenil

Campeonato Nacional de Aficionadas

Golf Amateur de Occidente cubrirá el **100 % del costo de inscripción** al **Campeonato Nacional de Aficionadas** para las **dos (2) jugadoras** de la categoría **16–18 años** que, al concluir la **Tercera Etapa** de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, hayan registrado las **dos mejores rondas de 36 hoyos** obtenidas en cualquiera de las tres primeras etapas oficiales de la temporada.

b) Rama Varonil

Campeonato Nacional Amateur

Golf Amateur de Occidente cubrirá el **100 % del costo de inscripción** al **Mexico International Amateur Championship** para los **dos (2) jugadores** de la categoría **16–18 años** que concluyan la temporada ocupando las dos primeras posiciones del **Ranking Oficial GADO**, considerando el sistema de clasificación establecido en la presente Convocatoria.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

c) Condiciones Generales

Los jugadores(as) acreedores(as) a estos incentivos deberán cumplir, en todo momento, con los requisitos de elegibilidad, inscripción y participación establecidos en la convocatoria oficial del torneo correspondiente.

El beneficio otorgado por Golf Amateur de Occidente comprende **únicamente el pago de la cuota de inscripción** al torneo.

Los gastos de transportación, hospedaje, alimentación, caddie, prácticas, traslados y cualquier otro gasto derivado de la participación serán responsabilidad exclusiva del jugador(a).

Asimismo, el proceso de inscripción y la entrega de la documentación requerida por el Comité Organizador de cada campeonato deberán ser realizados por el propio jugador(a) dentro de los plazos establecidos en la convocatoria oficial correspondiente.

En caso de que algún jugador(a) renuncie al beneficio, no cumpla con los requisitos de elegibilidad o no formalice su inscripción dentro del periodo establecido, Golf Amateur de Occidente podrá designar al siguiente jugador elegible, conforme a los criterios deportivos determinados por el Comité Infantil-Juvenil.

XXXIV. CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL INTERZONAS

El Campeonato Nacional Interzonas representa una de las competencias por equipos más importantes del golf amateur mexicano y constituye el máximo evento de representación regional organizado por la Federación Mexicana de Golf.

Con el propósito de conformar el equipo más competitivo para representar a Golf Amateur de Occidente, la integración del Equipo Representativo GADO se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Elegibilidad de jugadores(as): Los jugadores y jugadoras, seleccionados(as) para integrar los equipos que representarán a las Zonas en las diferentes categorías del “Campeonato Nacional Infantil Juvenil Interzonas Lorena Ochoa 2027” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscritos en el CNIJ.
- Participar en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026-2027 y ser elegible para el Ranking Oficial GADO conforme al apartado XVII, salvo el jugador o jugadora designado mediante Pick, que se registrará por las condiciones previstas en este apartado.
- Edad correspondiente a la categoría en la que pretende participar al 24 de marzo de 2027.

Clasificación por Ranking Oficial GADO

Al concluir la temporada regular de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, obtendrán su clasificación automática al Equipo Representativo Interzonas los jugadores y jugadoras mejor ubicados en el Ranking Oficial GADO, de acuerdo con la siguiente distribución:

Rama Varonil

Cada categoría estará integrada por cinco (5) jugadores:

- Los cuatro (4) primeros lugares del Ranking Oficial GADO obtendrán su clasificación automática.
- El (1) lugar restante será designado mediante Pick del Comité de Selección.

Rama Femenil

Cada categoría estará integrada por cuatro (4) jugadoras:

- Las tres (3) primeras posiciones del Ranking Oficial GADO obtendrán su clasificación automática.
- Un (1) lugar será designado mediante Pick del Comité de Selección.

El número de lugares por designación se ajusta a lo previsto en las Bases de las Giras Regionales de la Federación Mexicana de Golf, que limitan la designación a un jugador o jugadora por categoría y por rama.

La clasificación automática obtenida a través del Ranking Oficial GADO sólo podrá retirarse cuando el jugador o jugadora: (i) declive por escrito; (ii) no confirme su disponibilidad dentro del plazo que señale la Asociación; (iii) no se encuentre en condiciones físicas para competir, acreditado con constancia médica; (iv) no cumpla los requisitos de elegibilidad de la Asociación o de la Federación Mexicana de Golf; o (v) haya sido sancionado por el Comité de Honor y Justicia mediante resolución firme. En estos casos el lugar se otorgará al siguiente jugador o jugadora del Ranking Oficial GADO

Picks del Comité de Selección

Los lugares asignados mediante Pick tienen como finalidad fortalecer la competitividad del Equipo Representativo GADO y serán determinados exclusivamente por el Comité de Selección designado por la Asociación.

El Pick únicamente podrá recaer en un jugador o jugadora que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

a) Causa acreditada. Que no haya completado las cuatro etapas por convocatoria del Comité de Selecciones Nacionales, por un torneo nacional o internacional en fechas empalmadas con una etapa, o por lesión o enfermedad acreditada con constancia médica. La causa deberá haberse documentado y avisado a la Asociación antes del cierre de inscripciones de la etapa correspondiente.

b) Piso de participación. Haber disputado al menos dos (2) etapas oficiales de la Gira Regional en la temporada.

c) Jugadores y jugadoras que se encuentren estudiando fuera del País: deberá presentar los tres últimos scores obtenidos en torneos oficiales en los que haya participado. Dichos scores deberán acreditar un desempeño superior, por al menos dos golpes, al score correspondiente al jugador ubicado en el quinto lugar del Ranking GADO, en la rama varonil, o a la jugadora ubicada en el cuarto lugar del Ranking GADO, en la rama femenil, según corresponda.

d) Superioridad medible. Acreditar, en las etapas que sí disputó, un promedio de Score en Relación al Par del Campo al menos dos (2) golpes por cada 18 hoyos mejor que el del jugador o jugadora que ocuparía el lugar por Ranking Oficial GADO.

El Comité de Selección no podrá designar a quien no reúna alguna de las cuatro condiciones.

Para la designación de estos jugadores(as), el Comité podrá considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Nivel de juego demostrado durante la temporada.
- Resultados obtenidos en competencias oficiales.
- Tendencia de rendimiento y estado de juego al momento de la selección.
- Desempeño en torneos nacionales e internacionales
- Experiencia previa en competencias por equipos.
- Actitud, disciplina y compromiso.
- Cumplimiento del Código de Conducta GADO.
- Asistencia a concentraciones, entrenamientos o procesos de preparación convocados por la Asociación (elegibilidad para Interzonas deberá de participar al menos en el 60% de las concentraciones)
- Cualquier otro elemento técnico que contribuya a integrar el equipo más competitivo.

Compromiso del Jugador y jugadora Representativo

- Ser seleccionado(a) para representar a Golf Amateur de Occidente constituye un honor y una responsabilidad.
- Los jugadores y jugadoras convocados(as) deberán asumir el compromiso de representar dignamente a la Asociación, respetar las Reglas de Golf, observar el Código de Conducta y actuar siempre conforme a los valores de integridad, respeto, disciplina y juego limpio que distinguen a GADO.
- Acudir a las concentraciones y entrenamientos convocados por la Asociación, en los términos señalados en este apartado.

La integración del Equipo Representativo será responsabilidad del Comité de Selección Interzonas, designado por Golf Amateur de Occidente.

Las decisiones emitidas por dicho Comité serán técnicas, definitivas e inapelables.

La aceptación de la presente Convocatoria implica el reconocimiento y aceptación de este procedimiento por parte de los jugadores y/o jugadoras, padres de familia y entrenadores.

XXXV. PROCESO DEPORTIVO RUMBO A LA OLIMPIADA NACIONAL CONADE

Golf Amateur de Occidente (GADO) reconoce la Olimpiada Nacional CONADE como el máximo evento del deporte amateur en México y refrenda su compromiso con el desarrollo deportivo de los jugadores y jugadoras que aspiran a representar a su estado.

La integración de las selecciones estatales y la clasificación a la Olimpiada Nacional CONADE se realizarán de conformidad con la convocatoria, reglamentos y lineamientos emitidos por las autoridades deportivas competentes.

Como parte del proceso de seguimiento y desarrollo de los jugadores, GADO podrá considerar, entre otros, los siguientes aspectos deportivos:

- Participación en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.
- Desempeño en competencias oficiales.
- Posición en el Ranking Oficial GADO.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

- Evaluaciones técnicas y deportivas, cuando así se determine.

GADO colaborará con las asociaciones estatales y las autoridades deportivas competentes para contribuir al desarrollo de los jugadores de la región, respetando en todo momento las facultades y atribuciones de cada organismo.

La convocatoria oficial de la Olimpiada Nacional CONADE será difundida por Golf Amateur de Occidente una vez que sea publicada por las autoridades correspondientes.

XXXVI. CÓDIGO DE CONDUCTA Y VALORES GADO

Nuestra Filosofía

El golf es un deporte único.

A diferencia de la mayoría de las disciplinas deportivas, se basa en la honestidad, el respeto y la integridad de cada jugador.

En Golf Amateur de Occidente creemos que formar buenos golfistas implica también formar mejores personas.

Por ello, todos los participantes deberán conducirse con respeto hacia el juego, sus compañeros, los oficiales, los clubes sede y las familias que integran nuestra comunidad.

Las conductas contrarias a estos principios podrán ser sancionadas conforme a la reglamentación vigente

Conducta de los jugadores y jugadoras

- ✓ Respetar las Reglas de Golf.
- ✓ Mantener un comportamiento deportivo en todo momento.
- ✓ Cuidar el campo y las instalaciones.
- ✓ Respetar a sus compañeros.
- ✓ Acatar las decisiones del Comité.
- ✓ Mantener un ritmo de juego adecuado.
- ✓ Utilizar un lenguaje respetuoso.
- ✓ Representar dignamente a su club y a Golf Amateur de Occidente.

Conducta de padres de familia, acompañantes, galería en general.

Los padres de familia constituyen una parte fundamental del desarrollo deportivo de sus hijos.

Se espera que durante toda la competencia:

- Mantengan una actitud positiva.
- Respeten las decisiones de los oficiales.
- Eviten intervenir durante el juego cuando las Reglas no lo permitan.
- Promuevan el respeto hacia todos los participantes.
- Sean ejemplo de deportividad.

Conducta de instructores y coaches

Deberán contribuir al desarrollo técnico y formativo de los jugadores(as), promoviendo el respeto por las Reglas, la ética deportiva y los valores del golf.

Redes sociales y medios oficiales

Golf Amateur de Occidente promueve un uso responsable de las redes sociales.

Se invita a todos los participantes a compartir sus experiencias de manera respetuosa, evitando publicaciones ofensivas o que afecten la imagen de otros jugadores, clubes, patrocinadores o de la propia Asociación.

Toda la información relacionada con la temporada será publicada exclusivamente a través de los medios oficiales de Golf Amateur de Occidente.

Medidas disciplinarias

El incumplimiento del presente Código de Conducta podrá dar lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas por Golf Amateur de Occidente, de acuerdo con la gravedad de la conducta y respetando el derecho de audiencia cuando corresponda.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité competente de Golf Amateur de Occidente conforme a las Reglas de Golf y la reglamentación vigente.

La presente Convocatoria entra en vigor a partir de su publicación.

AVISO DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Al realizar la inscripción de un jugador o jugadora en cualquiera de las competencias organizadas por la Asociación de Golf Amateur de Occidente (GADO), el jugador y/o jugadora, el padre, madre o tutor legal manifiesta haber leído, comprendido y aceptado en todos sus términos la presente Convocatoria, las Condiciones de la Competencia, el Código de Conducta, las Reglas de Golf vigentes y demás disposiciones emitidas por la Asociación para el desarrollo de la temporada.

Asimismo, el padre, madre o tutor autoriza a Golf Amateur de Occidente para captar, reproducir y difundir la imagen del jugador o jugadora obtenida durante entrenamientos, torneos, ceremonias de premiación y demás actividades oficiales de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil. Esta autorización tendrá una vigencia de tres años contados a partir del cierre de la temporada y podrá revocarse en cualquier momento mediante aviso por escrito dirigido a gado@gado.com.mx, sin efectos sobre el material publicado con anterioridad. Respecto de padres de familia, acompañantes y galería, la Asociación colocará en cada sede señalización visible que advierta que durante la competencia se captarán imágenes con fines deportivos e informativos.

Dicho material podrá ser utilizado exclusivamente con fines deportivos, informativos, educativos, históricos, promocionales e institucionales en los medios oficiales de la Asociación de Golf Amateur de Occidente, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, su sitio web, redes sociales, transmisiones en vivo, boletines,

Asociación de Golf Amateur de Occidente

publicaciones impresas, presentaciones, memorias, campañas de difusión y demás medios de comunicación institucionales, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna. No se autoriza su uso con fines comerciales o publicitarios de terceros, ni su cesión a patrocinadores, sin consentimiento adicional y expreso. El tratamiento de los datos personales se rige por el Aviso de Privacidad publicado en el sitio oficial de la Asociación, que informa las finalidades, las transferencias a la Federación Mexicana de Golf, al World Amateur Golf Ranking y a Junior Golf Scoreboard, y los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

XXXVII. DISPOSICIONES FINALES

AVISO IMPORTANTE

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil, Golf Amateur de Occidente contará durante toda la temporada con un Comité de Honor y Justicia, un Comité de Reglas y personal designado como Observadores de Campo, quienes tendrán como principales funciones:

- Velar por el cumplimiento de la presente Convocatoria, las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competencia.
- Brindar apoyo a los jugadores y jugadoras durante el desarrollo de los torneos.
- Supervisar el comportamiento de jugadores y jugadoras, padres de familia, instructores, caddies y gale-rías.
- Promover un ambiente de respeto, juego limpio y sana convivencia.
- Atender y dar seguimiento a cualquier situación que pudiera afectar el correcto desarrollo de la competencia.

El Comité de Honor y Justicia será la autoridad responsable de analizar las posibles infracciones al Código de Conducta, a la presente Convocatoria y a la reglamentación aplicable, imponiendo, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan.

Las resoluciones emitidas por el Comité de Honor y Justicia y por el Comité del Torneo serán definitivas e inapelables, conforme a la normatividad vigente de Golf Amateur de Occidente.

Aceptación de la Convocatoria

La inscripción de un jugador y/o jugadora a la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026-2027 implica que el jugador y/o jugadora, así como su padre, madre o tutor legal:

- Han leído y comprendido la presente Convocatoria.
- Aceptan íntegramente todas sus disposiciones.
- Se comprometen a cumplir las Reglas de Golf, las Condiciones de la Competencia, el Código de Conducta y las determinaciones emitidas por los Comités competentes de la Asociación de Golf Amateur de Occidente.

Modificaciones a la Convocatoria

La Asociación de Golf Amateur de Occidente se reserva el derecho de realizar las modificaciones, adecuaciones o aclaraciones que considere necesarias para el mejor desarrollo de la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil 2026-2027.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los medios oficiales de la Asociación y entrará en vigor a partir de su publicación.

COMITÉ ORGANIZADOR

ALBERTO DE LA TORRE BOUVET

Presidente

Asociación de Golf Amateur de Occidente

MARÍA GALLEGOS

Dirección General

Asociación de Golf Amateur de Occidente

ARTURO RAMOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ INFANTIL-JUVENIL

Asociación de Golf Amateur de Occidente

EDUARDO TOPETE SEÑOKOWSKI

Presidente del Comité Nacional de Reglas de la Federación Mexicana de Golf

Presidente del comité de reglas de la Asociación de Golf Amateur de Occidente

Asociación de Golf Amateur de Occidente

ANEXOS

- Directorio Oficial.
- Calendario Oficial 2026–2027.
- Categorías y Yardaje.
- Sistema general del Ranking Oficial GADO.
- Procedimiento de Inscripción.
- Checklists del Jugador.
- Glosario.
- Medios Oficiales.
- Preguntas Frecuentes (FAQ).

ANEXO 1 DIRECTORIO OFICIAL DEL COMITÉ Y STAFF

DIRECTORIO OFICIAL COMITÉ Y STAFF			
Cargo	Nombre	Correo	Teléfono
Presidente del Comité Infantil-Juvenil	Arturo Ramos	ar.amos@zazmuebles.com.mx	33 1603 6960
Dirección general de GADO	María Gallegos	direcciongado@gmail.com	61 8290 3659
Comité	Manuel Isaac Trapero	manuel@isaac.com.mx	33 2259 3315
Comité	Antonio Méndez	amendez@rtfm.mx	33 3814 7552
Comité	Salvador Buenrostro	chavobt@hotmail.com	33 1604 4187
Presidente Comité de Reglas	Eduardo Topete	eduardo_topete@hotmail.com	33 3100 1191
Operador de Gira	Miguel Ángel Álvarez	miguegado01@gmail.com	33 2391 8080
Administración	Irma de León	irma@gado.com.mx	33 1670 3151
Comunicación, Marketing y Medios	Vanessa Velasco	mkt.vanessa@gmail.com	33 1537 3014

ANEXO 2 CALENDARIO OFICIAL DE LA TEMPORADA 2026–2027

El calendario oficial de la temporada, con fechas y sedes, se encuentra en el apartado III de esta Convocatoria.

Importante

Golf Amateur de Occidente podrá realizar modificaciones al calendario por causas de fuerza mayor, mantenimiento de campos, condiciones climatológicas o situaciones extraordinarias.

Toda modificación será comunicada oportunamente a través de los medios oficiales de GADO.

ANEXO 3 CATEGORÍAS OFICIALES Y DISTANCIAS DE JUEGO

Las categorías oficiales para la Temporada 2026–2027 serán las siguientes:

Las categorías oficiales, marcas de campo, par, número de hoyos y distancias de juego se encuentran en el apartado VII de esta Convocatoria.

RAMA FEMENIL

Categoría	Marcas de campo	Par	Hoyos	Distancia en yardas $\pm 5\%$
7 y menores	Especiales / Rosas	36	9	1,000 - 1,300
8-9 años	Especiales / Verdes	36	9	1,450 - 1,650
10-11 años	Especiales / Amarillas	72	18	3,600 - 4,500
12-13 años	Regulares / Rojas	72	18	4,800 - 5,500
14-15 años	Regulares / Doradas	72	18	5,500 - 5,800
16-18 años	Regulares / Blancas	72	18	5,800 - 6,400

RAMA VARONIL

Categoría	Marcas de campo	Par	Hoyos	Distancia en yardas $\pm 5\%$
7 y menores	Especiales / Verdes	36	9	1,450 - 1,650
8-9 años	Especiales / Amarillas	36	9	1,800 - 1,900
10-11 años	Regulares / Rojas	72	18	4,300 - 5,550
12-13 años	Regulares / Doradas	72	18	5,700 - 6,000
14-15 años	Regulares / Blancas	72	18	6,500 - 6,800
16-18 años	Regulares / Azules	72	18	6,800 - 7,200

* Las distancias oficiales serán determinadas por el Comité del Torneo de acuerdo con las características del campo sede y podrán variar entre competencias.

ANEXO 4 SISTEMA GENERAL DEL RANKING OFICIAL GADO

El Ranking Oficial GADO reconoce la participación y el desempeño deportivo de los jugadores durante toda la temporada.

De manera general:

- Todos los torneos oficiales de la temporada cuentan para el Ranking.
- El Ranking se integra con la suma del Score en Relación al Par del Campo de las cuatro mejores etapas de cada jugador o jugadora, conforme al apartado XVII.
- El Ranking será actualizado después de cada torneo.
- El Ranking Oficial será uno de los criterios considerados para:
 - Jugador(a) del Año.
 - Procesos de selección deportiva.
 - Reconocimientos institucionales.

ANEXO 5 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción se encuentra en el apartado VIII de esta Convocatoria.

ANEXO 6 CHECKLIST DEL JUGADOR

Antes de salir rumbo al torneo verifica que llevas:

- ☐ Bolsa de golf
- ☐ Juego completo de bastones
- ☐ Bolas marcadas
- ☐ Tees
- ☐ Marcador de bola
- ☐ Arregla divot
- ☐ Toalla
- ☐ Guante
- ☐ Gorra o visera
- ☐ Protector solar
- ☐ Abrigo
- ☐ Impermeable
- ☐ Agua
- ☐ Refrigerio
- ☐ Uniforme o vestimenta adecuada
- ☐ Confirmación de inscripción
- ☐ Horario de salida
- ☐ Identificación

ANEXO 7 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Con el propósito de facilitar la comprensión de la presente Convocatoria, se incluyen las siguientes definiciones:

GADO: Golf Amateur de Occidente.

FMG: Federación Mexicana de Golf.

R&A: Organismo internacional responsable, junto con la USGA, de las Reglas de Golf.

USGA: United States Golf Association.

Comité del Torneo: Autoridad responsable del desarrollo técnico y reglamentario de cada competencia.

Comité Infantil-Juvenil — Órgano de Golf Amateur de Occidente responsable de la organización deportiva de la Gira Regional.

Comité de Selección — Órgano encargado de integrar el Equipo Representativo GADO para el Campeonato Nacional Interzonas.

Comité de Honor y Justicia — Órgano responsable de conocer las infracciones al Código de Conducta y a la presente Convocatoria.

Comité de Reglas — Máxima autoridad técnica en la aplicación de las Reglas de Golf durante la competencia.

Ranking Oficial GADO: Sistema de clasificación deportiva de la temporada.

Interzonas: Campeonato Nacional por Equipos de la Federación Mexicana de Golf.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Stroke Play: Modalidad de juego por golpes.

ANEXO 8 MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Toda la información oficial de la Temporada 2026–2027 será publicada exclusivamente a través de los canales institucionales de Golf Amateur de Occidente.

- Sitio web oficial.
- Redes sociales oficiales.
- Correo electrónico institucional.
- WhatsApp oficial de GADO.

La información difundida por otros medios no tendrá carácter oficial.

ANEXO 9 PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Con el propósito de facilitar la participación de jugadores, padres de familia y entrenadores, Golf Amateur de Occidente presenta las respuestas a las consultas más frecuentes relacionadas con la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil.

INSCRIPCIONES

1. ¿Quién puede participar en la Gira Regional GADO Infantil-Juvenil?

Podrán participar niñas, niños y jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y se encuentren debidamente inscritos en la categoría que les corresponda.

2. ¿Cómo realizo mi inscripción?

La inscripción deberá efectuarse a través de los medios oficiales de GADO, dentro del periodo establecido para cada torneo y una vez realizado el pago correspondiente.

3. ¿Cuándo cierran las inscripciones?

Cada torneo contará con una fecha límite de inscripción, la cual será publicada en la convocatoria específica del torneo.

Se recomienda no esperar al último día para realizar el registro.

4. ¿Qué sucede si un torneo alcanza el cupo máximo?

Cuando el número de solicitudes supere la capacidad del evento, el Comité podrá establecer una lista de espera o aplicar los criterios de prioridad previamente definidos.

COMPETENCIA

5. ¿Cuándo se publican los horarios de salida?

Los horarios oficiales serán publicados por GADO antes del inicio de cada torneo a través de sus medios oficiales.

6. ¿Con cuánto tiempo de anticipación debo presentarme?

Se recomienda llegar al club sede con al menos 60 minutos de anticipación y presentarse en el área de salida 15 minutos antes de la hora asignada.

7. ¿Qué pasa si llego tarde a mi salida?

La situación será resuelta conforme a las Reglas de Golf vigentes y las Condiciones de la Competencia. Por ello, es responsabilidad del jugador prever tiempos de traslado y presentarse oportunamente.

Asociación de Golf Amateur de Occidente

8. ¿Qué sucede si una ronda se suspende por condiciones climatológicas?

El Comité del Torneo determinará la reanudación, modificación o cancelación de la competencia, priorizando en todo momento la seguridad de los participantes.

RANKING**9. ¿Cómo se integra mi resultado en el Ranking Oficial GADO?**

El Ranking suma tu Score en Relación al Par del Campo de tus cuatro mejores etapas de la temporada.

10. ¿Cada torneo suma para el Ranking?

Sí. Todos los torneos oficiales de la temporada forman parte del Ranking Oficial GADO.

11. ¿Dónde puedo consultar el Ranking?

El Ranking Oficial será publicado y actualizado después de cada torneo en los medios oficiales.

INTERZONAS**12. ¿Cómo puedo formar parte del Equipo Representativo GADO?**

Los jugadores deberán participar en el proceso selectivo establecido por la Asociación y cumplir con los criterios deportivos publicados para la temporada.

13. ¿El Ranking es el único criterio para integrar el equipo?

No necesariamente.

El Ranking constituye un elemento fundamental del proceso; sin embargo, podrán considerarse otros criterios deportivos previamente establecidos por GADO para garantizar la integración del equipo más competitivo.

OLIMPIADA NACIONAL CONADE**14. ¿La participación en la Gira garantiza asistir a la Olimpiada Nacional CONADE?**

No.

La clasificación a la Olimpiada Nacional CONADE dependerá de las convocatorias oficiales y de los criterios establecidos por las autoridades deportivas competentes.

La participación en la Gira GADO forma parte del desarrollo competitivo de los jugadores y podrá ser considerada dentro de los procesos deportivos correspondientes.

PADRES DE FAMILIA**15. ¿Los padres pueden acompañar a los jugadores durante la ronda?**

Sí, siempre que respeten las disposiciones establecidas para cada competencia, mantengan una conducta adecuada y no interfieran con el desarrollo del juego.

16. ¿Puedo solicitar información durante la competencia?

Sí. El personal de GADO estará disponible para orientar a jugadores y familias en los espacios autorizados.

PREMIACIONES**17. ¿Es obligatorio permanecer a la ceremonia de premiación?**

Sí, salvo causa de fuerza mayor justificada.

La premiación forma parte oficial del torneo y se espera que los jugadores premiados permanezcan para recibir personalmente su reconocimiento, salvo causa de fuerza mayor.

COMUNICACIÓN

18. ¿Dónde se publicará la información oficial de la temporada?

Toda la información oficial será difundida exclusivamente mediante los canales institucionales.

19. ¿Con quién puedo resolver dudas relacionadas con la Gira?

Las consultas podrán dirigirse con el Staff de GADO.

GENERAL

20. ¿Qué sucede si se presenta una situación no contemplada en esta Convocatoria?

Cualquier situación no prevista será analizada y resuelta por el Comité, conforme a las Reglas de Golf, la reglamentación institucional y los principios de equidad, transparencia y juego limpio.

¿NO ENCONTRASTE LA RESPUESTA?

Nuestro equipo está para ayudarte.

Si tu duda no aparece en esta sección, comunícate con el staff de GADO a través de nuestros medios oficiales. Será un gusto orientarte y brindarte la información que necesites.

¿Tienes una duda?

Antes de comunicarte con GADO:

- ✓ Consulta esta Convocatoria.
- ✓ Revisa las Preguntas Frecuentes.
- ✓ Visita nuestros medios oficiales.

Si aún necesitas ayuda, estaremos encantados de atenderte.